
 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

<b>Proceso:</b>	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	<b>Auditoría N°:</b>	14
<b>Sub Proceso:</b>	Programa de Química – Programa de Biología		
<b>Fecha:</b>	2026-03-04	<b>Lugar :</b>	Auditorio Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

<b>Objetivos:</b>	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
<b>Criterio:</b>	-Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano -Decreto 943 de 2014 -Manual de Calidad - Procedimientos
<b>Alcance:</b>	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

<b>AUDITOR (ES):</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Ruth Johana Rodríguez López	Auditor interno líder
Jonny Arbey Santander Perenguez	Auditor interno

<b>AUDITADO (S):</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Hernán Alberto Escobar	Decano Facultad Ciencias Exactas y Naturales
Duvi Marcela Castillo	Secretaria Académica Facultad Ciencias Exactas y Naturales
Pablo Fernández Izquierdo	Director Programa de Biología
Karla Patricia Reyes Sánchez	Directora programa de Física
Eliana Oviedo	Directora Programa de Química
Oscar Fernando Soto Agreda	Director Departamento Matemáticas y Estadística
Edgar Humberto Herrera	Coordinador Programa de Postgrados
Paola Salazar	Secretaria Decanatura

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

### FORTALEZAS

1. La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño (FACIEN) a través del Centro de Investigación e Interacción social (CIIS-FACIEN), inició la primera corte del Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas, propuesta estructurada para ofrecer educación pos gradual de alta calidad, enfocada en la investigación y con impacto a nivel regional y estructurada para terminar en 4.5 años.
2. El programa de biología tiene como fortaleza la investigación formativa que durante toda la carrera se evidencia en el plan de estudios.
3. El observatorio astronómico adscrito a la facultad dio inicio al proyecto de construcción del centro de ciencias y observatorio de la Universidad de Nariño, situado en la loma centenario en Pasto, siendo una iniciativa histórica liderada por el Dr. Alberto Quijano Vodniza, el cual contara con un telescopio más potente de Colombia, generando impacto en el desarrollo tecnológico, educativo y turístico.
4. El grupo de Investigación de Compuestos Heterocíclicos GICH adscrito al programa de química logro obtener la categoría A1 siendo la máxima en reconocimiento en investigación.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

#### **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**


1. En la matriz de riesgos y en los programas química y biología, así como en los otros programas que hacen parte de la facultad se recomienda documentar en las oportunidades con el fin de aplicar estrategias para aprovecharlas y mejorar la posición en el mercado y también comunicar a los stakeholders Estudiantes, profesores, administradores sobre las fortalezas y debilidades de la facultad permitiendo la toma de decisiones de una manera más estructurada.

#### **Programa de Biología**

En la matriz de riesgos y oportunidades del Programa de Biología se encuentra identificado como riesgo de nivel medio la renovación del registro calificado del programa. No obstante, se evidenció que en el mes de abril de 2025 el programa obtuvo la renovación del registro calificado con una vigencia de siete (7) años, se recomienda realizar la actualización y seguimiento periódico de la matriz de riesgos y oportunidades, con el fin de ajustar la valoración de este riesgo, considerando que las condiciones actuales podrían implicar una disminución de su nivel de riesgo.

#### **Programa de Química**

1. Durante la revisión de la matriz de riesgos y oportunidades del Programa de Química, se evidenció que, para algunos riesgos clasificados como de nivel medio, las actividades definidas en el plan de acción no se encuentran descritas con suficiente claridad o precisión. Esta situación puede dificultar la verificación del cumplimiento de las actividades mediante las evidencias cargadas, así como la adecuada reevaluación del riesgo con el fin de determinar la posible disminución de su nivel.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1924	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

En este sentido, se recomienda fortalecer la formulación de las actividades del plan de acción en la matriz de riesgos, procurando que estas sean claras, específicas y verificables, de manera que las evidencias asociadas permitan demostrar de forma objetiva el cierre de las acciones y facilitar la posterior reevaluación del nivel de riesgo.

2. Durante la revisión del seguimiento a las asignaturas con prácticas de laboratorio correspondientes a Físicoquímica y Química Orgánica I, se evidenció que algunos de los temas planificados para el desarrollo de las actividades académicas a mitad y final del semestre no fueron abordados en su totalidad. Asimismo, no se encontró registro de la justificación asociada a dicha situación.

En este sentido, se recomienda fortalecer el seguimiento al cumplimiento del contenido programático y el registro de las posibles desviaciones o ajustes que puedan presentarse durante el desarrollo del semestre académico, con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado control de la prestación del servicio educativo.

3. El indicador de nivel de deserción escolar debe ser actualizado porque solo se reportó hasta el año 2023.

### NO CONFORMIDAD(ES)

Requisito		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	
<small>Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma</small>		

### CONCLUSIONES


#### (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)

Durante la auditoria de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se evidenció las siguientes recomendaciones que pueden ser articuladas con otros procesos:

1. Los equipos que manejan los diferentes grupos de investigación que hacen parte de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se recomienda incluir dentro de un programa de mantenimiento preventivo.
2. La infraestructura del Bloque la Facultad y el grupo de investigación de Compuestos heterocíclicos requiere incrementar con mayor frecuencia mantenimiento correctivo y preventivo.

### ELABORADO POR:

<b>CARGO:</b>	Auditor Líder	Auditor interno
---------------	---------------	-----------------

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD  <b>INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD</b>	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

<b>NOMBRE:</b>	Ruth Johana Rodríguez López	Jonny Arbey Santander Perenguez
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	2026-03-04	2026-03-04

<b>REVISADO POR:</b>	
<b>CARGO:</b>	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
<b>NOMBRE:</b>	María Angelica Insuasty Cuellar
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	2026-03-16

<b>APROBADO POR:</b>	
<b>CARGO :</b>	Decano Facultad Ciencias Exactas y Naturales
<b>NOMBRE:</b>	Hernán Alberto Escobar
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	2026-03-16

### SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.